



Gobierno de Chile



FONASA CENTRO SUR
DIRECCIÓN ZONAL CENTRO SUR
DPTO. DE GESTION COMERCIAL

OFICIO ORDINARIO 6S N° 28011/2024
ANT.: SOLICITUD FOLIO 2104019 DE 18/11/2024.
MAT.: EMITE RESPUESTA A PRESTADOR CENTRO DE REHABILITACION LOS ANGELES SPA, RUT [REDACTED]
[REDACTED]
CONCEPCIÓN , 04/12/2024

DE : MARCELA TAPIA FERRADA
JEFE(A)
DPTO. DE GESTION COMERCIAL

A : SRA. PAOLA ALEJANDRA ISBEJ ALMENDRAS
REPRESENTANTE LEGAL
CENTRO DE REHABILITACION LOS ANGELES SPA

En relación a su solicitud de actualización para el convenio en la Modalidad de Libre Elección de la entidad **CENTRO DE REHABILITACION LOS ANGELES SPA, RUT [REDACTED]**, comunico a Ud. que se procede a incorporar las modificaciones solicitadas de acuerdo al siguiente detalle:

- Se autoriza la eliminación de la Planta de Personal, el profesional:

NOMBRE	RUT	PROFESION
CARLA SOFIA ANTONIO ROMERO	[REDACTED]	TERAPEUTA OCUPACIONAL
SCHERLYTHE ANETTE NAZARETH RIVERA CABEZAS	[REDACTED]	TERAPEUTA OCUPACIONAL

- Profesional Fonoaudióloga Sra. Paola Alejandra Isbej Almendras, RUT [REDACTED], ya se encuentra incorporada en la Planta de Personal de la entidad.

- Se autoriza ampliación para la Prestación PAD código:

2502025

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"



**MARCELA TAPIA FERRADA
JEFE(A)
DPTO. DE GESTION COMERCIAL**

MTF / MTF / hpm

DISTRIBUCIÓN:

CENTRO DE REHABILITACION LOS ANGELES SPA / [REDACTED]
"AFECTA A ARTICULO 7° LETRA G, LEY N° 20.285/2008"

[REDACTED]

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

BTNmabIR

Código de Verificación

